



CERTIFICADO N° 0232 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Junio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación al **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, del año 2017**, aprobar:

1.- El Acta de Evaluación emanada de la Comisión Regional Evaluadora de proyectos, considerando la disponibilidad asignada a la Región de Tarapacá, ascendente a \$ 79.890.780.-

2.- De la misma manera, se aprueba la asignación total de \$ 25.00.000.- para el financiamiento de 8 proyectos inscritos en la línea de Medios de Radiodifusión, que se determinan en el cuerpo del Acta N° 1, tenida a la vista, que considera un monto total disponible de \$ 47.934.468.- (60 % de la disponibilidad global), circunstancia por la cual queda un saldo de la línea de \$ 22.934.468.-

3.- Se aprueba la transferencia de \$ 22.934.468.- a la línea de Otros Medios, lo que incrementa en dicha cantidad la disponibilidad de \$ 31.956.312.- (40 % de la disponibilidad global) quedando en \$ 54.179.990.- que se asignan al financiamiento de 26 proyectos;

4.- Con lo anterior, se financian 34 iniciativas por los montos unitarios que respecto de cada una de ellas revelan los antecedentes acompañados, sin perjuicio de lo que se aprueba en el número siguiente;

5.- Se aprueba que el saldo remanente de \$ 710.790.- se asigne a la única iniciativa, en lista de espera, bajo la modalidad y condición de que el titular de ella acepte la realización con esos recursos y, ante el evento negativo, que dicho remanente se devuelva al nivel central;

Para resolver del modo dicho, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 083/2017, del Sr. Seremi de Gobierno, que adjunta el documento Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Concurso 2017. Acta N° 1; aclaraciones en comisión y Sala, todo lo cual se entiende que forma parte del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 8 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; y José Miguel Carvajal Gallardo..

Se abstienen de votar los Srs. José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares, Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y Lautaro Lobos Lara, por estar ausentes al instante de la votación.

No asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 14 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA